Outlook

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 2026-0314

Desde EBLYN NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Jue 22/01/2026 10:29
Para YUDY CAROLINA RICO BELTRAN <ocid@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
CC JOHANNA MERCEDES MOLANO CESPEDES <jmmolano@fusagasugacundinamarca.gov.co>

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: YUDY CAROLINA RICO BELTRAN

Jefe de la Oficina de Control Disciplinario o quien haga sus veces

Fecha suscripción del contrato: 22 de enero de 2026

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales No 2026-0314 suscrito entre el municipio de Fusagasugá y MONICA ALEXANDRA SANABRIA SANCHEZ, mayor de edad, identificada con documento No. C.C. 1.069.746.173 de Fusagasugá que tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SUSTANCIACIÓN, IMPULSO PROCESAL Y TRÁMITE DE LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIO”. Me permito informarle que a partir de la fecha el ordenador del gasto, ha designado a su Dirección la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la “CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – SUPERVISOR La supervisión estará a cargo de YUDY CAROLINA RICO BELTRAN Jefe de la Oficina de Control Disciplinario o quien haga sus veces” cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe a llegar a la Dirección de contratación las actas de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, ARL y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Director de contratación
Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3

PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211